

**Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes**اتفاقية استكهولم بشأن الملوثات العضوية الثابتة • 关于持久性有机污染物的斯德哥尔摩公约 • Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants
Convention de Stockholm sur les polluants organiques persistants • Стокгольмская конвенция о стойких органических загрязнителях

Secretaría del Convenio de Estocolmo
11-13, chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine – Ginebra
Suiza

Teléfono: +41 22 917 87 29
Fax: +41 22 917 80 98
Correo electrónico: ssc@pops.int
www.pops.int

Archivo: SC/POPRC**Fecha: 13 de abril de 2012**

Asunto: Invitación a examinar y enviar observaciones sobre los proyectos de perfiles de riesgos preparados para los naftalenos clorados y el hexaclorobutadieno

La séptima reunión del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo se celebró del 10 al 14 de octubre de 2011 en Ginebra. El informe de la reunión (UNEP/POPS/POPRC.7/19) está disponible en la página Web del Convenio: <http://www.pops.int/poprc/>.

El Comité tuvo a la vista propuestas presentadas por la Unión Europea para incorporar los **naftalenos clorados** y el **hexaclorobutadieno** a los anexos A, B y/o C del Convenio.

Según el procedimiento establecido en los párrafos 5 y 6 del artículo 8 del Convenio, el Comité aplicó los criterios de selección especificados en el anexo D a ambos productos químicos y decidió que se habían cumplido dichos criterios, y que debía proceder a la preparación de perfiles de riesgos para los naftalenos clorados y el hexaclorobutadieno. El Comité invitó a las Partes y observadores a que presenten la información indicada en el anexo E para los dos productos químicos y preparó los proyectos de perfiles de riesgos, anexos a la presente.

Se le invita a **examinar y a presentar sus observaciones técnicas** referente a los **proyectos de perfiles de riesgos para los naftalenos clorados y el hexaclorobutadieno**, al Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes a más tardar el **25 de mayo de 2012**.

Se agradecerá que las comunicaciones se presenten en archivos electrónicos y por correo electrónico dirigido a: ssc@pops.int y awarmuth@pops.int.

Si ello no fuera posible, le rogamos se sirva enviar ejemplares impresos a:

Secretaría del Convenio de Estocolmo
A/A: Comité de Examen de los COP
Sra. Andrea Warmuth
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
11-13 Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
Fax: +41 22 917 8098

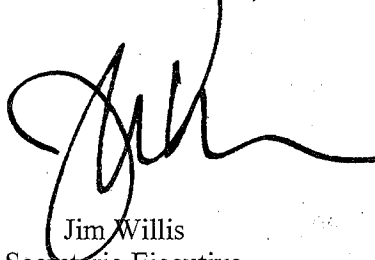
**A: Puntos de contacto oficiales del Convenio de Estocolmo
Centros nacionales de coordinación del Convenio de Estocolmo**

c.c: Representantes de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra

/..

Si desea formular otra pregunta en relación con esta invitación, o recibir ejemplares impresos de los documentos del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Andrea Warmuth (correo electrónico: awarmuth@pops.int; teléfono: +41 22 917 8853).

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jim Willis', written in a cursive style.

Jim Willis
Secretario Ejecutivo

Anexos